



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°132 -2016-OSINFOR/05.2

Lima, 04 de julio del 2016

VISTO:

El Memorándum N° 625-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 22 de junio del 2016, mediante el cual se solicita asignación de fondos por encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por supervisión, a ejecutarse entre el 07 de julio al 31 de julio del 2016, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado;



Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 823 de fecha 30 de junio del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

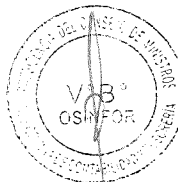
Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral V, apartado 2, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.



Regístrese y comuníquese,

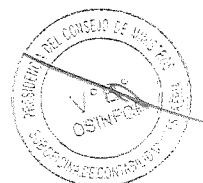
CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2016-OSINFOR/05.2

Nº	ORIGINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCIÓN
				Meta	Importe Total	
1	PUERTO MALDONADO	GASTOS DE SUPERVISIÓN	KENNY TAIRON GOMEZ VELA	12	7,636.00	Del 07 de julio al 31 de julio de 2016
TOTAL					S/7,636.00	

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD		ORIGINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO	
CONCEPTO DE GASTO		Gastos de Supervisión	TOTAL META 12 RDR
CLASIFICADOR DE GASTOS		12 RDR	
2.3.11.11		1,380.00	1,380.00
2.3.13.11		350.00	350.00
2.3.13.12		45.00	45.00
2.3.15.31		65.00	65.00
2.3.15.41		90.00	90.00
2.3.18.12		85.00	85.00
2.3.199.199		201.00	201.00
2.3.21.21		50.00	50.00
2.3.25.12		3,600.00	3,600.00
2.3.27.11.99		1,770.00	1,770.00
Total		7,636.00	7,636.00



ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2016-OSINFOR/05.2

Nº	ORIGINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCIÓN
				Meta	Importe Total	
1	PUERTO MALDONADO	GASTOS DE SUPERVISIÓN	KENNY TAIRON GOMEZ VELA	12	7,636.00	Del 07 de julio al 31 de julio de 2016
TOTAL					S/7,636.00	

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 132-2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD		OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO		TOTAL META 12 RDR
CONCEPTO DE GASTO		Gastos de Supervisión		
CLASIFICADOR DE GASTOS		12 RDR		
2.3.11.11		1,380.00		1,380.00
2.3.13.11		550.00		550.00
2.3.13.12		45.00		45.00
2.3.15.31		65.00		65.00
2.3.15.41		90.00		90.00
2.3.18.12		85.00		85.00
2.3.19.199		201.00		201.00
2.3.21.21		50.00		50.00
2.3.25.12		3,600.00		3,600.00
2.3.27.11.99		1,770.00		1,770.00
Total		7,636.00		7,636.00





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

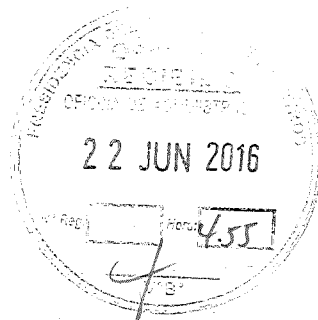
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 625 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos Por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, 22 JUN. 2016



Por medio del presente me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Blgo. Kenny Tairon Gomez Vela, quien es personal de la DSCFFS, y estará realizando los trabajos de supervisión de conservación y ecoturismo a los Contratos 17-TAM/C-ECO-J-002-07 (Aguirre Apaza Abraham)-012, 17-TAM/C-CON-RI-001-08 (Fernandez Felipe Morales Lourdes Consuelo) y 17-TAM/C-CON-J-001-06 (Estacion Ecologica Turistica Amaru Mayo S.A.C) en la ciudad de Puerto Maldonado del 07 al 31 de Julio del 2016

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 12.02 y 12.03 afectado a la Meta 012, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 981- 2015.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/ijlg

Av. Javier Prado Oeste 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511) 615 -7373

www.osinfor.gob.pe



OFICINA ADMINISTRACION

OSINFOR

Proy. N° 3209

A: 8007

☐ CONTABILIDAD
Y TESORERIA

☐ LOGISTICA

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ EJECUCION
OPERATIVA

FECHA: 22/06/16

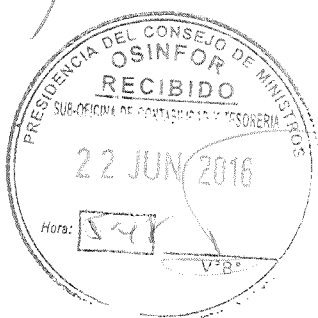
PARA: Revisar y

Preceder de

Acuerdo a la

normativa

V°B°:



SUB-OF. CONTABILIDAD Y TESORERIA

OSINFOR

Proy. N°

A: Armando

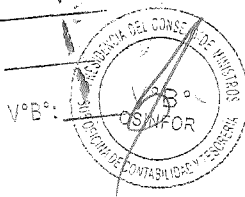
☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ LOGISTICA

FECHA: 23/06/2016

PARA: Revisión

y trámite





PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



981-2016 REQ -

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 981

Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

Cadena Funcional						
Fecha	Sec. Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente
Dec 29 2015 4:33PM	0012	17	054	0119	3999999	5003714
						Meta
						00001
						0095081

Fuente Fto.		Clasificador	Descripcion		SIAF	Requerido	Diferencia
			Especificas				
			TOTAL GENERAL		41,777.69	7,636.00	34,141.69
09			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,777.69	7,636.00	34,141.69
09	2.3.1.1.1.1		ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		10,000.00	1,380.00	8,620.00
09	2.3.1.3.1.1		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1,500.64	350.00	1,150.64
09	2.3.1.3.1.2		GASES		1,500.00	45.00	1,455.00
09	2.3.1.5.3.1		ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		1,500.70	65.00	1,435.70
09	2.3.1.5.4.1		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,500.00	90.00	1,410.00
09	2.3.1.8.1.2		MEDICAMENTOS		1,500.70	85.00	1,415.70
09	2.3.1.99.1.99		OTROS BIENES		5,000.05	201.00	4,799.05
09	2.3.2.1.2.1		PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,130.00	50.00	1,080.00
09	2.3.2.5.1.2		DE VEHICULOS		6,000.00	3,600.00	2,400.00
09	2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS		12,145.60	1,770.00	10,375.60





PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1543-2016

ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) por Supervisor DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

DE :
A :
Fecha :
Tipo :

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
Organos de Línea
Jun 21 2016 5:03PM
Supervision

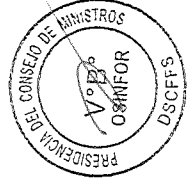
Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Prov.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de GOMEZ VELA,KENNY TAIRON según Resolución Jefatural N° -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Supervisión de los siguientes contratos de títulos habilitantes :

Título	POA	Fecha Ini	Fecha Fin	Depart	Provincia	Distrito	Total
17-TAM/C-ECO-J-002-07 (AGUIRRE APAZA ABRAHAM)-0	0	2016-07-07	2016-07-31	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	2052.00
17-TAM/C-CON-RI-001-08 (FERNANDEZ FELIPE-MORALES LOURDES CONSUELO)-0	0	2016-07-07	2016-07-31	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	2777.00
17-TAM/C-CON-J-001-06 (ESTACION ECOLOGICA TURISTICA AMARU MAYO S.A.C)-0	0	2016-07-07	2016-07-31	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	2807.00
TOTAL							7,636

conforme a las siguientes partidas presupuestales :

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
17-TAM/C-CON-J-001-06 (ESTACION ECOLOGICA TURISTICA AMARU MAYO S.A.C)-0	0	000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	480.00
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	30.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	20.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	27.00
0	09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	1,800.00
0	09	2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	450.00
17-TAM/C-CON-RI-001-08 (FERNANDEZ FELIPE-MORALES LOURDES CONSUELO)-0	0	000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	420.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	20.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	27.00
0	09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	1,800.00
0	09	2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	510.00
17-TAM/C-ECO-J-002-07 (AGUIRRE APAZA ABRAHAM)-0	0	000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	480.00
0	09	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350.00
0	09	2.3.1.3.1.2	GASES	45.00
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	35.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50.00



0	09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	85.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	147.00
0	09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	50.00
0	09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	810.00
TOTAL				7,636.00



RESUMEN DE REQUERIMIENTO POR SUPERVISIÓN									
CONCEPTO	PARTIDA	DETALLE PARTIDA	CONCESIÓN 01		CONCESIÓN 02		CONCESIÓN 03		REQUERIM. TOTAL
			Subtotal 01		Subtotal 02		Subtotal 03		
	2.3.11.11	Alimentos y bebidas	480.00		420.00		480.00		1,380.00
	2.3.13.11	Combustibles y carburantes	350.00		0.00		0.00		350.00
	2.3.13.12	Gases	45.00		0.00		0.00		45.00
	2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	35.00		0.00		30.00		65.00
	2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica	50.00		20.00		20.00		90.00
	2.3.18.12	Medicamentos	85.00		0.00		0.00		85.00
	2.3.199.199	Otros bienes	147.00		27.00		27.00		201.00
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	50.00		0.00		0.00		50.00
	2.3.25.12	Alquiler de vehículos	0.00		1,800.00		1,800.00		3,600.00
	2.3.27.11.99	Servicios diversos	810.00		510.00		450.00		1,770.00
			2,052.00		2,777.00		2,807.00		7,636.00



Supervisiones a la siguiente Concesión Forestal con Fines de Ecoturismo y Conservación:

1. 17-TAM/C-ECO-J-002-07 (Abraham Aguirre Apaza),

2. 17-TAM/C-CON-RI-001-08 (Lourdes Consuelo Fernandez Felipe Morales),

3. 17-TAM/C-CON-J-001-06 (Empresa Ecológica Ecoturística Amaru Mayo SAC)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:

Blgo Kenny Gómez Vela

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

13 días efectivos de comisión

FECHA:

07/07/2016-31/07/2016

DESTINO:

Distritos de Inambari y Tambopata

OBJETIVO:

Supervisiones a las Sigüientes Concesiones: 17-TAM/C-ECO-J-002-07 (Abraham Aguirre Apaza), 17-TAM/C-CON-RI-001-08 (Lourdes Consuelo Fernandez Felipe Morales), 17-TAM/C-CON-J-001-06 (Empresa Ecológica Ecoturística Amaru Mayo SAC)

Actividades	JULIO_2016														
	Días														
	07-11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25-31
Adquisición de bienes y servicios necesarios para la supervisión	X														
Coordinación con el titular y desarrollo de Supervisión al Contrato 17-TAM/C-ECO-J-002-07 (Abraham Aguirre Apaza)		X	X	X	X										
Coordinación con el titular y desarrollo de Supervisión al Contrato 17-TAM/C-CON-RI-001-08 (Lourdes Consuelo Fernandez Felipe Morales)							X	X	X	X					
Coordinación con el titular y desarrollo de Supervisión al Contrato 17-TAM/C-CON-J-001-06 (Empresa Ecológica Ecoturística Amaru Mayo SAC)										X	X	X	X		
Viaje de retorno desde distrito Tambopata a la ciudad de Puerto Maldonado														X	X



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIONES FORESTALES EN MADRE DE DIOS

Supervisor	Fecha			Días	Lugar			Provincia	Transporte	Motivo
	Inicio	hora	Fin		de partida	de llegada	Contratos N°			
Blgo. Kenny Gómez Vela	07-jul	8:00 a.m	11-jul	-			Adquisición de bienes y servicios necesarios para la supervisión	Tambopata	Terrestre	Compra de bienes y servicios
	12-jul	8:00 a.m	12-jul	1			Traslado al distrito de Tambopata	Tambopata	Terrestre/Fluvial	Viaje de Supervisión
	13-jul	8:00 a.m	16-jul	4			Coordinación con el titular y desarrollo de Supervisión al Contrato 17-TAM/C-ECO-J-002-07 (Abraham Aguirre Apaza)	Tambopata	Terrestre/Fluvial	Coordinación, Traslado y Supervisión
	17-jul	8:00 a.m	20-jul	4			Traslado y Coordinación con el titular y desarrollo de Supervisión al Contrato 17-TAM/C-CON-RI-001-08 (Lourdes Consuelo Fernandez Felipe Morales)	Tambopata	Fluvial	Coordinación, Traslado y Supervisión
	21-jul	8:00 a.m	23-jul	3			Supervisión al Contrato 17-TAM/C-CON-J-001-06 (Empresa Ecológica Ecoturística Amaru Mayo)	Tambopata	Fluvial	Coordinación, Traslado y Supervisión
	24-jul	8:00 a.m	24-jul	1			Viaje de retorno desde distrito Tambopata a la ciudad de Puerto Maldonado	Tambopata	Terrestre	Retorno
	25-jul	8:00 a.m	31-jul	-			Viaje de retorno desde distrito Tambopata a la ciudad de Puerto Maldonado	Tambopata	Terrestre	Días adicionales al Retorno



